



GRUPO PARLAMENTARIO

**PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 19 de junio de 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hacía público en su página web el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva, abriéndose plazo de siete días hábiles para que los interesados formularan alegaciones.

Su memoria del análisis de impacto normativo señala que el citado proyecto “*se elabora con el objetivo de mejorar la calidad de los aceites, evitando además las prácticas fraudulentas*”; apuntando asimismo que, en lo relativo al impacto económico sobre el sector “*el principal coste vendrá derivado de la obligación de separación entre instalaciones y el periodo transitorio establecido en tres años para que dicha separación se haga efectiva en el caso de las instalaciones ya existentes en el momento de aprobación de*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

la norma". También se determina el número de instalaciones afectadas, un total de 23 según los datos oficiales: "17 almazaras que comparten instalación con extractora, 5 almazaras que comparten instalación con refinería y 2 almazaras que comparten instalación con refinería y extractora".

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

### PREGUNTA

1. Teniendo en cuenta la elevada inversión que requiere la separación de las instalaciones, ¿por qué el Ejecutivo no acompañó en la memoria del análisis normativo, en su apartado "impacto económico general", un estudio económico en que se abordase específicamente la evaluación de las diversas variables que deben ser tomadas en consideración, tal y como recomienda el Consejo de Estado para valorar la necesidad o proporcionalidad de las medidas contempladas en una determinada norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de julio de 2020.

D.ª Macarena Olona Choclán

Vº. Bº. Portavoz Adjunta GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo

Diputado GP. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 43856 06/07/2020 13:17



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GP. VOX

D. Manuel Mariscal Zabala

Diputado GP. VOX

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP. VOX

D. Ángel López Maraver

Diputado GP. VOX

C.DIP 43856 06/07/2020 13:17